



Expediente MOAD nº: 2024/IPR_01/000001

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO
2.024

D. José Manuel Zambrano Agüera, Interventor Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del **Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.024**, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2023 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad y del avance de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2.024.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.940.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	140.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	1.037.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	3.259.000,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	91.000,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Fecha	22/05/2024 11:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Página	1/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2024		6.467.000,00 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, se ha calculado tomando como referencia los datos de la liquidación del ejercicio 2.023 y teniendo en cuenta las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.024, destacando el incremento del 10,48% (110.000,00 €) en las previsiones del IBI de naturaleza Urbana.

Impuestos Directos 2024	Previsión Ingresos €
IBI de naturaleza Rústica	220.000,00 €
IBI de naturaleza Urbana	1.160.000,00 €
Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica	500.000,00 €
Impuesto Actividades Económicas	60.000,00 €
Total Capítulo 1	1.940.000,00 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual, también hemos valorado el ICIO de la construcción del nuevo Centro de Salud, que asciende a la cantidad de 69.914,93 €, impuesto girado y recaudado.

Impuestos Indirectos 2024	Previsión Ingresos €
ICIO	140.000,00 €
Total	140.000,00 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, el incremento de la tasa de Recogida de RSU en las Ordenanzas Fiscales, la ejecución actual del ejercicio 2.024, donde cabe destacar la aplicación presupuestaria 39100 "Multas por infracciones urbanísticas", cuya recaudación, a fecha del presente, asciende a 80.698,77 €, no obstante, esta Intervención hace la advertencia de que, al ser un ingreso finalista que financia la aportación al PFOEA-2024, la no recaudación del importe consignado para el

Código Seguro de Verificación	IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Fecha	22/05/2024 11:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Página	2/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

ejercicio 2.024 pondría en riesgo dicha aportación, a no ser que, se garantice con otros recursos generales o con la minoración de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos.

Tasas, Precios Públicos y otros 2024	Previsión Ingresos €
Recogida de R.S.U.	475.000,00
Servicio de Cementerio	70.000,00
Por prestación servicio ayuda a domicilio	250,00
Servicios deportivos	32.000,00
Licencias Urbanísticas	21.465,00
Licencias primera ocupación	2.500,00
Servicios Urbanísticos	10.000,00
Licencia Aperturas Establecimientos	6.000,00
Expedición de documentos	2.500,00
Servicios Socio-Culturales (Cursos)	14.330,00
Celebración matrimonios civiles	1.000,00
Tasas placas y patentes	500,00
Tasa suministro eléctrico en feria	8.000,00
Tasa Recogida de animales	500,00
Entrada de vehículos a garajes, aparc.aceras	50.000,00
Ocupación subsuelo, suelo y vuelo empresas	62.000,00
O.V.P. con mesas y sillas	1.000,00
O.V.P. por puestos en fiestas populares	1.190,00
O.V.P. en Feria	16.000,00
O.V.P. en Romería	300,00
O.V.P. por industrias callejeras y ambulantes	10.000,00
O.V.P. por cajeros y puestos	2.500,00
O.V.P. por mercancías y escombros	1.000,00
Multas por infracciones urbanísticas	200.000,00
Multas por infracciones Ordenaz. circulación	25.000,00
Intereses de demora	7.000,00
Otros ingresos diversos	6.000,00
Cuotas inscripción. Deportes	4.100,00
Entradas concurso carnaval	2.265,00
Cuotas Escuelas Deportivas	4.600,00
Total	1.037.000,00

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 3.259.000,00 euros, se han calculado tomando como base la comunicación de las entregas a cuenta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las aportaciones correspondientes a la Participación en Tributos del Estado, que supone un importe para 2024 de 2.106.113,16 euros.

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Fecha	22/05/2024 11:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Página	3/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

Igualmente se prevé el ingreso de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por importe de 548.623,19 euros en concepto de Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, se prevé recibir de las distintas Administraciones Públicas, en concepto de subvenciones periódicas, los siguientes importes,

Transferencias Corrientes 2024	Previsión Ingresos €
Junta Andalucía. Educación	7.200,00
Junta Andalucía. Otras subvenciones	22.000,00
Junta Andalucía. SAS	19.500,00
Junta Andalucía. Instituto Andaluz Mujer	40.850,00
Diputación. Bienestar Social	463.123,00
Diputación. Deportes	2.000,00
Diputación. Juventud	24.590,65
Ayuntamiento de Jerez de la Fra.	25.000,00

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2024, se han consignado en base a las condiciones financieras pactadas con las distintas entidades bancarias, concesiones administrativas con contraprestación periódica, como la Guardería, el merendero y se incluye en este ejercicio el del centro de formación, advirtiendo, que a fecha del presente no existe recaudación alguna y otras concesiones administrativas con contraprestación no periódica, suponiendo un importe total de 91.000,00 euros, que en detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2024	Previsión Ingresos €
Intereses cuentas remuneradas	30.000,00
Centro Formación	4.000,00
Guardería	47.000,00
Merendero	5.000,00
Concesiones admntvas. Contrap.no periódica	5.000,00
Total	91.000,00

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Fecha	22/05/2024 11:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Página	4/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se prevé ingresos del Capítulo 7, Transferencias de Capital, al no estar concedida, a fecha del presente, ninguna subvención que financie las inversiones previstas.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

No se prevé ningún ingreso por este concepto.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2024.

TERCERO. EVALUACIÓN DE GASTOS.

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2023 y el avance de la ejecución del ejercicio 2024.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	3.319.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.812.000,00
3	Gastos financieros	6.000,00
4	Transferencias corrientes	114.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	32.000,00
6	Inversiones reales	184.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Fecha	22/05/2024 11:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Página	5/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS 2023		6.467.000,00

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Los créditos de este capítulo se incrementan en un 0,64% respecto al ejercicio anterior, debido a la actualización de las retribuciones del personal que estaban por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, tras la subida recogida en el Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero y el incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Gastos de Personal 2024	Previsión Gastos €
Retribuciones Órganos Políticos	144.762,71
Retribuciones Funcionarios	903.718,77
Retribuciones Laborales Fijos	1.393.921,40
Retribuciones Personal Eventual	57.700,00
Seguridad Social	818.897,12
Total	3.319.000,00

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2024	Previsión Gastos €
Arrendamientos	163.500,00
Reparaciones, mantenimiento y conservación	197.400,00
Materiales no inventariables	15.000,00
Energía Eléctrica	170.000,00
Agua	50.300,00
Combustible y carburantes	32.800,00
Vestuario	13.200,00
Productos alimenticios	4.000,00
Productos limpieza y aseo	6.500,00
Otros suministros	45.550,00
Telefonía	13.000,00
Postales	2.500,00
Transportes	18.500,00
Primas de seguros	47.200,00
Tributos	3.400,00

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Fecha	22/05/2024 11:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Página	6/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

Atenciones Protocolarias	27.700,00
Publicidad y propaganda	13.300,00
Gastos jurídicos y contenciosos	5.000,00
Otros Gastos diversos	60.050,00
Servicio de limpieza y aseo	161.790,00
Servicios Recaudación	85.000,00
Otros Trabajos Realizados por empresas	1.672.310,00
Locomoción	3.500,00
Otras indemnizaciones	500,00
Total	2.812.000,00

Transferencias Corrientes 2024	Previsión Gastos €
Aportación a Adelquivir y Huesna	3.350,00
Ayudas emergencia social	27.640,00
Cooperación Internacional	2.000,00
Ayudas licencias de apertura	1.000,00
Aportaciones a programas	14.100,00
Premios, Becas y Pensiones	10.110,00
Transferencias a grupos políticos	27.200,00
Subvenciones Deportivas	20.000,00
Subvenciones Culturales	2.000,00
Subvenciones Desarrollo empresarial	5.000,00
Cuotas a Instituciones y Asociaciones	1.600,00
Total	114.000,00

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 6.000,00 euros en concepto de gastos financieros e intereses de demora y 0,00 € de intereses de préstamos al no existir deuda pendiente.

Gastos Financieros. 2024	Previsión Gastos €
Otros gastos financieros, y oper. financieras	3.000,00
Intereses de demora	3.000,00
Total	6.000,00

Fondo de Contingencia y otros imprevistos (Capítulo 5)

El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Código Seguro de Verificación	IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Fecha	22/05/2024 11:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Página	7/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

Se prevén créditos por importe de 32.000,00 euros en 2024, que constituirían el 0,49% del Presupuesto.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 184.000,00 euros, financiados con recursos ordinarios y multas urbanísticas.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 2,85% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2024.

Inversiones Reales 2024	Previsión Gastos €
Aportación Municipal PFOEA 2.024	150.000,00
Maquinaria y utillaje para Gimnasio Municipal	4.000,00
Maquinaria y utillaje para homologación Centro Formación	5.000,00
Mobiliario. Actividades Igualdad	2.000,00
Mobiliario. Actividades Culturales	2.000,00
Mobiliario. Feria de Muestras "Día del Pan"	1.500,00
Equipos Proceso Información. Centro Formación	1.000,00
Fotocopadoras	14.500,00
Instrumentos Aula de Música	4.000,00
Total	184.000,00

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se prevé gastos por este concepto

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

No se prevé gastos por este concepto

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se prevé gastos por este concepto al no existir deuda pendiente.

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Fecha	22/05/2024 11:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Página	8/9





CUARTO. DEUDA VIVA

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 €, que supone un 0,00% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2023, que ascienden a 8.117.053,21 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

QUINTO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica
El Interventor Accidental,

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Fecha	22/05/2024 11:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XY73I3LRYT2BTTQYRHYLXCU	Página	9/9

